Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica
N° 2377 de 2004

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA (AFGAP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Eduardo Chiesa Bordahandy.

MIEMBROS: Señores Representantes Ernesto Agazzi, Ricardo Berois Quinteros, Ricardo Falero, Gustavo Guarino, Guido Machado y Leonel Heber Sellanes.

INVITADOS: Señoras Ana Julia Roque y Juana Isabel Fernández y señores Edmundo Stavillo, Miguel Ángel Gómez, Oscar Mario Galli, Álvaro Viera y Luis A. López Acosta.

SEÑOR PRESIDENTE (Chiesa Bordahandy).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación del Centro de Estudios Apícolas del Uruguay, integrada por los señores Roberto Méndez, Raúl Poch, Mario Grigorio y Hugo Pío.

SEÑOR POCH.- Soy el Secretario General del Centro de Estudios. En su representación, también soy delegado ante CAPEMPA y ante la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

Debo decir que algunas situaciones por las que estamos atravesando están descritas en la documentación que recién les entregamos. Básicamente, se trata del no cumplimiento de un tratado internacional firmado con la República Popular China, en el que la parte ejecutora era la DIPRODE. Como consecuencia, el Centro de Estudios fue desalojado de la casa que ocupaba en Nicaragua 2422 y ahora estamos viviendo de préstamos. Esto significó diez años de no desarrollo del Centro de Estudios pues no teníamos la capacidad suficiente y necesaria para atender toda la enseñanza apícola del Uruguay.

SEÑOR AGAZZI.- Creo que a todos nos toma un poco de sorpresa el planteo que hace la delegación visitante. El interés de esta Comisión es tratar de colaborar siempre para que los problemas se solucionen.

Nosotros tuvimos contacto con el Centro de Estudios Apícolas a raíz de otras cosas como, por ejemplo, la forma de mejorar los planes de estudio, etcétera. Desconocíamos esta situación.

¿Qué otras cosas incluía ese convenio firmado entre Uruguay y la República Popular China? ¿Era específico para el local que ocupaban o incluía algunos otros aspectos relacionados con la apicultura?

SEÑOR POCH.- El convenio implicaba un criadero de esturiones en Río Negro y otro de reinas para una cooperativa apícola de Young. Se iba a proveer de todo el material necesario. Aquello relacionado con lo apícola, nunca se llevó a cabo.

SEÑOR FALERO.- ¿En qué consistió el incumplimiento? ¿Quién incumplió? ¿Qué fue lo que no se cumplió?

SEÑOR POCH.- Lo que no se cumplieron fueron las especificaciones del convenio -todas están registradas en la documentación entregada-, que implicaba la construcción de 200 metros cuadrados por el Centro de Estudios, que nunca se hizo. Esto generó el desalojo -para no seguir luchando- de donde estábamos, que era una herencia adyacente, que en su momento fue cedida por el CODICEN. Nos quitaron el local con el pretexto de hacer un jardín de infantes. Pero, en este momento, ahí vive un funcionario de Primaria. Estamos a diez años de ese hecho.

SEÑOR GRIGORIO.- Quiero aclarar a la Comisión el aspecto técnico de ese convenio no cumplido. Se trataba de un crédito otorgado por la República Popular China al Uruguay, que en la jerga se conoce como un crédito atado, porque había que comprarle tecnología, productos, asesoramiento. De alguna forma, se integró el proyecto de nuestro Centro a ese crédito atado. Este quedó sujeto para su implementación en manos de la DIPRODE. También surgió un inconveniente en cuanto a la planta física, es decir, en la ubicación donde se iba a realizar el proyecto porque lo que en ese momento se ofrecía era totalmente inconveniente desde el punto de vista del manejo apícola. O sea, es como si dijéramos que lo íbamos a poner al lado de la Central Batlle. Obviamente, no cumple con los requisitos mínimos necesarios para un manejo específico, como es el caso de la apicultura.

El incumplimiento fue de nuestro Gobierno. Los chinos simplemente construían lo previsto y cobraban contra ese crédito que había dado un Gobierno al otro.

La DIPRODE quedó con eso y nunca se avanzó; sigue en el cajón.

SEÑOR MACHADO.- Entonces, ¿el acuerdo no se cumplió en ningún aspecto?

SEÑOR GRIGORIO.- Exactamente.

SEÑOR MACHADO.- ¿Qué razones esgrime la DIPRODE para no llevar adelante la contraparte?

SEÑOR GRIGORIO.- A nosotros también nos gustaría saber cuáles son los argumentos de la DIPRODE para no ejecutar su contraparte, si es que el Gobierno uruguayo en este lapso agotó el monto del crédito en otros proyectos y, por ende, no está disponible. En fin, no tenemos una respuesta que podamos considerar y sobre esa base desarrollar otro proyecto u otra actitud. Esta es la realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que tengamos repartido este material lo analizaremos y continuaremos en una siguiente reunión invitando a quien corresponde para analizar el tema más en profundidad.

SEÑOR POCH.- Deseo responder una inquietud formulada por el señor Diputado Agazzi.

Hace 15 días, dentro del sector se formó un taller de apicultura en el que se reunieron a 25 personas representativas del sector y se constituyó una Subcomisión de enseñanza. Nuestra preocupación, como centro de enseñanza, es la formación de apicultores dada la gran oferta que hay en plaza. Por eso, no presentamos absolutamente nada con respecto a la formación de apicultores ya que preferimos que el sector se pronuncie para que la respuesta sea unánime. Esta Subcomisión tendrá 30 días para trabajar y luego, si es pertinente, les pediríamos que recibieran a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será. Cuando tengan determinada la fecha, nos envían un fax e inmediatamente los vamos a recibir.

(Se retira de Sala una delegación del Centro de Estudios Apícolas del Uruguay)

Corresponde pasar a elegir al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR MACHADO.- Propongo al señor Diputado Falero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Voy a hacer referencia a algo que ya he comentado con algunos integrantes de la Comisión. En el mes de diciembre se incautó en la proximidad de la frontera con Brasil, en el departamento de Treinta y Tres, un camión que llevaba pollos bebé que, según manifestaron sus ocupantes, estaban destinados a ser criados, faenados y comercializados en granjas ubicadas en nuestro país, en el departamento de Canelones.

Para nosotros este tema tiene mucha importancia por varios aspectos. Por un lado, en mi departamento hay una producción muy importante de estos animales y es fuente de trabajo de muchas familias. Por otro, evidentemente hay un aspecto sanitario muy grave y complejo. En su momento tratamos de obtener información detallada de lo que pasó pero no fue posible.

Quiero dejar establecido que si bien estos hechos sucedieron en el mes de diciembre, luego vino el receso parlamentario y posteriormente estuvieron en el país algunas misiones sanitarias para nosotros de mucha importancia, lo que nos llevó a no hacer ningún comentario en ese sentido. Creemos que es un tema que debe ser de estudio de la Comisión, por lo que propondría al señor Presidente que se invite a las respectivas autoridades. En una nota cursada habíamos hecho mención de la conveniencia de invitar a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas porque seguramente se harán representar por aquellas personas que por ejemplo dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tienen que ver con toda la parte sanitaria y en forma específica con la cría de pollos. Queremos saber qué medidas se han tomado al respecto.

Evidentemente, también habría que cursar invitación a las autoridades de la Aduana, así como también a la Dirección General Impositiva. Dejamos este aspecto a criterio de la Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- Apoyamos la propuesta del señor Diputado Silveira; ya nos había hecho saber algo al respecto y además fue un tema que salió en la prensa.

Quiero agregar lo siguiente. Brasil es el principal exportador de carne de ave del mundo. Las incubadorías en Brasil son empresas muy importantes. Sabido es que con los materiales genéticos que se utilizan hoy, hay un porcentaje de animales que son de descarte, por variaciones genéticas, etcétera. Esos animales muchas veces se venden a precios más bajos. He tenido experiencia profesional con animales comprados baratos cerca de la frontera y he podido comprobar que los ofrecen en cantidades importantes. Si se desea, pueden traer un camión completo de descartes pero, primero, tienen problemas sanitarios y, segundo, tienen una eficiencia de conversión muy baja. Entonces, si estamos trayendo materiales genéticos porque son más baratos, pero después al productor le lleva más kilos de ración producir un kilo de carne, en realidad nos estamos convirtiendo en criadores de desechos. Si en vez de comprar o importar materiales buenos para nuestros avicultores estamos trayendo materiales baratos a costa de la economía de la producción, aparte de la ilegalidad de la entrada, hay un tema que es de conveniencia de lo que están entrando nuestros avicultores al Uruguay, lo que me parece muy importante. Creo que sería necesario que concurriera alguien responsable en el Ministerio de lo que tiene que ver con la producción de carne de aves.

SEÑOR MACHADO.- Además, hay prohibición expresa por el tema del New Castle; creo que es el artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos lo expresado por todos. Es un tema preocupante, ya sea por lo sanitario, por el tema New Castle, como por lo productivo. Inclusive en los momentos en que se encontró ese camión con contrabando, actuaron las autoridades aduaneras y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero de hecho hubo una superproducción de pollos que alguna justificación tenía.

Creo que el planteamiento que hace el señor Diputado es muy bueno a los efectos de conocer la actuación de cada una de las reparticiones que tienen que ver con el tema y también de la Dirección General Impositiva porque tiene que actuar en todo lo que es la cadena que comienza por la Aduana y por el Ministerio. Con todo gusto tomaríamos la iniciativa del señor Diputado Silveira a los efectos de hacer las invitaciones correspondientes; también lo invitaremos a él para participar de esa reunión.

SEÑOR MACHADO.- Estoy totalmente de acuerdo y me sumo a la solicitud del señor Diputado Silveira con muchísimo gusto. Creo que es un tema relevante que afecta a un sector importante de la economía del país.

SEÑOR SILVEIRA.- Insisto en que si bien la presencia de los Ministros siempre es bienvenida e importante, en este caso sería interesante que estuvieran los funcionarios directamente involucrados en el tema.

(Diálogos)

(Ingresa a Sala una delegación de la Coordinadora de Productores de Canelones)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Coordinadora de Productores de Canelones integrada por las señoras Orquídea Minetti y Silvia Cabrera y los señores Carmelo Torres, Raúl Delgado, Carlos Martínez, Álvaro Volla, Juan José Boscana, Walter González y Washington Perera.

SEÑORA MINETTI.- Estamos agradecidos porque esta Comisión nos reciba nuevamente.

En primer lugar, quisiéramos conversar sobre el cumplimiento de la Ley Nº 17.503, en particular lo que se refiere a los pagos no reintegrables por indemnización, pero también con respecto a los créditos reintegrables, el seguro de la granja animal, y a la modificación de esta norma.

Hasta ayer veníamos bastante bien con las indemnizaciones no reintegrables, pero hay productores que sufrieron pérdidas superiores a los US$ 50.000 y que todavía no han sido totalmente indemnizados. Ayer estuvimos conversando con autoridades del Ministerio y nos informaron que estaban avisando a algunos productores para que fueran a cobrar la segunda cuota no reintegrable, pero a otros todavía no les había llegado el aviso.

Particularmente, nos informaron que en el día de hoy el productor Roberto González -en estos momentos nos acompaña su hijo, ya que él se encuentra con problemas de salud- iba a recibir la visita de la Comisión Fiscal y de integrantes de la JUNAGRA, y efectivamente concurrieron. Luego de más de dos años de ocurrido el tornado le explicaron que, en realidad, hubo una mala evaluación. El 10 de mayo de 2002 este productor avícola perdió US$ 63.000 -que representan seis galpones de pollos, de los cuales reconstruyó cinco-, y le restan US$ 7.000 para cobrar de la parte no reintegrable. Concurrieron los ingenieros Cotro y Martínez y le dijeron que se había realizado una mala evaluación, porque, en primera instancia, la JUNAGRA había establecido una pérdida del 85%, pero que era del 50%, porque él había perdido los galpones, es decir, la estructura y los techos. Ante esto, él reaccionó, porque si se vuela un galpón de pollos, el equipo -tolvas, comederos, etcétera- también se rompe. Luego de una discusión, resolvieron que el productor debía hacer una evaluación de la pérdida de los equipos y después verían si le pagarían.

Nosotros creemos que esto es incorrecto, y no sabemos por qué lo hace la JUNAGRA. Ayer estuvimos hablando con el ingeniero Vila, Presidente de la Comisión Fiscal y, aparentemente, él no conocía este problema porque no nos lo comentó. Nos dijo que simplemente iban a ver lo que había reconstruido el productor. Él reconstruyó cuatro galpones y medio y tiene las chapas compradas para techar la otra mitad del quinto galpón pero no lo hizo porque tiene problemas de salud y su hijo está criando 26.000 pollos y no puede ayudarlo.

Nos acompaña otro productor, el señor Perera, quien luego se va a referir a su caso. También perdió mucho más de US$ 50.000 y no ha sido totalmente indemnizado.

Por otra parte, la ley también establece la indemnización por medio de créditos reintegrables. Hemos conversado muchas veces con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con cuyas jerarquías tenemos muy buen diálogo. Antes de fin de año, el señor Ministro nos dijo que él entendía que había que instrumentar ese crédito, pero no se ha hecho. Ayer, sus asesores nos reiteraron que él estaba con ánimo de instrumentar ese crédito pero que hiciéramos un nuevo pedido de audiencia para plantearle nuevamente el tema. Si la ley establece que se otorguen créditos, creemos que es justo que se instrumenten. Pero hay que establecer las condiciones, porque en un primer momento se dijo que los intereses iban a ser subsidiados, y después supimos que no, pero tanto el ex Ministro González como el Ministro Aguirrezabala expresaron que se iba a tratar de que no fueran elevados. Asimismo, se dijo que se iba a estipular una garantía de US$ 100.000 con el Fondo de Reconversión y Fomento de la Granja y que por el resto el productor debería presentar garantías reales.

Otro aspecto que estipula la ley es el de los seguros para el sector de la granja, pero la granja animal sigue sin seguro. Por ejemplo, para llevar una ponedora a postura se gastan casi US$ 5, y se puede asegurar los galpones pero no el contenido, es decir, para los apicultores las colmenas; para los avicultores, las ponedoras, etcétera. La naturaleza sigue golpeando a los productores, por lo que habrá que buscar una solución. Ayer en el Ministerio nos informaron al respecto, el ingeniero Vila está trabajando en el tema y piensa que este seguro de la granja deberá instrumentarse para el año próximo. Cabe agregar que será parcialmente subsidiado.

También queríamos hablar de la modificación de la Ley Nº 17.503. Nosotros tuvimos la confirmación del señor Ministro y hay un proyecto que ha sido elaborado a tales efectos. Se trata de crear un fondo para solucionar el endeudamiento de la granja. Nosotros, que somos productores, hemos estado conversando sobre este tema en asambleas y creemos que ese fondo no será una solución para todos los productores que mantienen deudas, pero sí para algunos. Quisiéramos saber si ustedes están enterados de qué va a pasar con ese fondo granjero y decirles que es necesario instrumentarlo, porque hay gente que está esperando para acogerse a él y pagar lo que debe al Banco de la República. Por otro lado, la institución está mandando cedulones y sacando la maquinaria a la gente que no paga, por lo que esperamos que exista voluntad política para aprobar el proyecto.

SEÑOR PERERA.- Soy productor de cerdos y pollos y, según mi evaluación, he sufrido pérdidas por US$ 104.000. Cobré una primera cuota de US$ 7.000 y el 13 de febrero de este año recibí US$ 12.000. Estoy muy endeudado y a dos años del tornado solo he cobrado US$ 19.000. Yo les preguntaría a ustedes qué harían con ese dinero. Lo más grande que pude hacer fue con el último pago, de US$ 12.000, que utilicé para construir un galpón de cerdos y medio galpón de pollos. Precisaría cobrar lo que me falta para seguir armando el aparato productivo. Soy uno de los productores que no ha recibido totalmente la indemnización no reintegrable.

SEÑOR BOSCANA.- Con respecto a la ley que establece el impuesto a frutas, verduras y flores queríamos señalar lo siguiente. Creemos que se ha demorado mucho en indemnizar a los productores. Pensamos que esto debería ser más ágil; siempre vemos que se atienden otros problemas y que esto se va dejando de lado.

En lo que respecta a los seguros de granja animal, cuando vemos algunas nubes negras nos asustamos porque no sabemos qué va a pasar con los galpones. Las empresas aseguran por paquete -la casa, el vehículo, etcétera- y no por tramo. Si llega a suceder algo parecido a lo del 10 de marzo, no sé lo que haremos.

Quiero leer algunos números para que tengan una idea de los costos con los que estamos trabajando. No sabemos cómo los productores granjeros estamos bancando la canasta familiar.

Voy a hacer una referencia solo a tres o cuatro rubros, en promedio, comparando los años 2001 y 2004 en el período de marzo a abril.

En 2001, el cajón de boniatos costaba $ 49 y el litro de gasoil $ 6,50. En 2004, el cajón de boniatos está a $ 64 y el litro de gasoil $ 17,10. Con la venta de un cajón de boniatos en 2001, compraba siete litros y medio de gasoil. Hoy, apenas compro tres litros. Solo hablo de combustible, pero hay que agregarle flete, comisión, insumos y mantenimiento de la casa.

Otro rubro que podría mencionar es el tomate. En 2001, la plancha de tomate estaba a $ 115, y con su venta podíamos comprar US$ 8,5 o 17 litros de gasoil. Hoy, la plancha de tomate está a $ 50, y con su venta solo podemos comprar US$ 1,5 o 2,5 litros de gasoil.

También les puedo mencionar otro rubro: la acelga. Con la venta de una docena de acelgas, comprábamos 10 litros de gasoil. Hoy, solo podemos comprar 2,5 litros.

Teniendo en cuenta estos números con los que estamos trabajando, si yo los pongo a trabajar a ustedes, o si viven quince días o un mes con nosotros, ¿qué hacen?

No hay que dar vuelta la espalda a estos problemas. Hay que tomarlos como son y enfrentarlos.

Está bien que haya receso y que todos tengan vacaciones, pero me parece que es demasiado. Y esto hay que tomarlo en serio y buscar soluciones rápidamente porque cada vez hay menos gente en el campo; los gurises se van y vamos quedando los viejos.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Siempre recibimos del sistema político y del Ministerio la información de que se va a redactar un proyecto que va a ser la solución. Eso aumenta nuestras esperanzas. Pero lo que queremos es que no solo nos aumenten las esperanzas sino que se hagan realidad.

Hace tres meses que el proyecto del Ministerio está durmiendo en algún lado. Sin embargo, las que no están durmiendo son las ejecuciones. A varios productores les están sacando las maquinarias, las herramientas. Creo que es incoherente lo que se está haciendo. Si la esperanza está durmiendo en un escritorio, que también duerman las ejecuciones; es decir, que haya un equilibrio.

Sinceramente, no sé quién tiene que decidir esto; si fuéramos los productores, ya lo habríamos decidido. Si el proyecto se aprueba y algún productor no se puede amparar en el proyecto, seguiremos conversando.

También nos gustaría que la Comisión tomara cartas en el asunto y hablara con el Directorio del Banco de la República. Sus Directores saben que existe ese proyecto y, sin embargo, los rematadores y los gerentes de los bancos salen a quitar herramientas. ¿Cómo vamos a pagar si no podemos trabajar? Sabemos que el productor quieren pagar; ¿cómo quiere hacerlo? Con sacrificio, pero no con su sangre.

SEÑOR BOSCANA.- En cuanto al endeudamiento, siempre se dice que los productores pateamos, pero no proponemos nada o no queremos hacerlo. Creo que se está equivocado. El pequeño y mediano productor quiere pagar. La otra vez estaba conversando con el Gerente del Banco y le dije: "Yo le pago con producción: cuarenta cajones de boniatos por mes. ¿Usted se anima? Eso es lo que tengo".

Hay que buscar la forma de resolver el endeudamiento. Algunos han pagado a través de las refinanciaciones que ha habido, pero otros no y se fueron quedando. Si ahora el Banco de la República nos saca las herramientas, que es el único medio de trabajo que tiene el productor, ¿con qué va a producir? Si le sacamos la herramienta, ¿qué va a producir? ¿Con qué puede pagar? Entonces, me parece que las cosas están al revés.

No quiero ahondar en el tema, pero lo voy a decir. Acá "Mi Granja", "Cresta Roja", etcétera fueron beneficiadas porque hay detrás grandes señores. Nosotros, por no tener apellido de renombre quedamos para un costado.

Además, estamos en un año electoral y creo que también se está jugando con eso. El que no tiene padrinos, muere infiel.

SEÑOR AGAZZI.- La delegación nos planteó una serie de temas. Algunos de ellos fueron discutidos en la Cámara de Diputados y se redactaron leyes. Todos los que estamos aquí acordamos que la indemnización para la reconstrucción del aparato productivo se iba a hacer con una parte no reintegrable y con otra reintegrable, y que en esta última parte se iba a tener en cuenta el tamaño del productor. Eso está escrito en la ley. Inclusive, hay un mecanismo para fiscalizar eso: existe una Comisión Fiscal, en la que también hay representantes de las gremiales de productores, que opera en estas cosas. Eso es algo que todos los que estamos acá hemos apoyado en el entendido de que queríamos que esta reconstrucción de la granja se hiciera de la mejor forma posible. Creo que eso lo podemos decir en nombre de todos. Si hay problemas para el cumplimiento de esto, veremos qué podemos hacer en Comisión.

Recibimos el planteo de ustedes de que la indemnización reintegrable todavía no se comenzó. Seguramente eso es por las dificultades económicas. Todos sabemos que el financiamiento de este Fondo fue más lento que lo esperado, a tal punto que motivó una interpelación al señor Ministro. Inclusive, fue planteado otro fondo complementario de financiamiento. Es un tema que en la Cámara conocemos mucho y que hemos discutido. Son cosas que están resueltas y lo que ustedes plantean es que se están aplicando lentamente y algunas todavía no se empezaron a aplicar. Eso lo entiendo como legislador y me parece que tenemos responsabilidad.

Luego, plantearon el tema de los seguros. Creo que en toda la Ley Nº 17.503 nos manejamos con el concepto de producción granjera que legalmente está establecido en la creación de la JUNAGRA, y eso incluye tanto las producciones vegetales como animales. Creo que eso también fue unánime en la Cámara. Si hay diferencias o atrasos, también va a ser motivo de nuestra preocupación.

¿Qué es granja? Está escrito en una ley y nadie puede decir que es otra cosa, a menos que se cambie esa ley. En eso también acordamos; e inclusive con lo de los seguros.

Tenemos conocimiento de que llegaría al Parlamento un proyecto de ley que modifica la Ley Nº 17.503, de lo que nos enteramos por la prensa. Al Parlamento todavía no llegó. En realidad, no corresponde que nos pongamos a discutir sobre un proyecto de ley que todavía no vino. Cuando eso se plantee aquí, veremos.

Entendemos la importancia que tiene el endeudamiento de los productores granjeros. En eso también hay bastante información que se dio el 20 de enero en ocasión de la interpelación tanto por parte del miembro interpelante como del señor Ministro, quien abundó en información sobre los 1.300 productores endeudados, el volumen de la deuda, de cuánto es por cada sistema productivo, es decir, sobre la situación del endeudamiento de los productores. Este es un tema que hemos discutido muchas veces en la Cámara. En realidad, hubo un período en este tiempo de Gobierno en que no hubo acuerdo para legislar sobre el endeudamiento de los productores y después se sancionaron algunas leyes que atacan el endeudamiento a través de fondos, como el fondo arrocero y el fondo lechero. Cuando se discuta el endeudamiento, tenemos propuestas para hacer. Consideramos que es un asunto muy importante. Coincidimos con que hay que encontrar una solución. Creo que en eso coincidimos todos. Podemos diferir en la forma, pero todos sabemos aquí que la producción arrocera se exporta y que el arroz subió de precio, que los lácteos mejoraron en precio y que la carne también, pero que a las producciones para el mercado interno, como dependen de los bolsillos de los uruguayos que están flacos, es mucho más difícil encontrarles la vuelta. Eso lo sabemos todos pero tenemos la responsabilidad de que no se ahoguen los productores de alimentos para el mercado interno. Si ese tema viene, lo discutiremos.

Reitero que sobre la modificación de la Ley Nº 17.503, lo único que quiero decir es que todavía no entró al Parlamento. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo, que cuando entre, la discutiremos.

SEÑOR MACHADO.- ¿A qué cantidad de productores consideran que alcanza el incumplimiento de la Ley Nº 17.503 en cuanto a la parte no reintegrable de la indemnización?

SEÑORA MINETTI.- En diciembre quedaban 55 productores que tuvieron pérdidas de más de US$ 50.000, de los cuales solamente 15 fueron indemnizados porque se les estipularon cuotas; el resto eran agroindustrias, que el Ministerio continúa estudiándolas porque no se sabe si les va a pagar o no.

De esos 15 productores, 11 cobraron en diciembre. Quedó pendiente el caso de unos productores que se están divorciando; el de un productor que falleció, que hasta que no se haga la sucesión no se puede llevar adelante la indemnización, y el del productor Perera, que el 13 de febrero cobró US$ 2.000. Ayer nos enteramos de que a un productor de la zona de Los Cerrillos se le avisó para que fuera a cobrar, con lo que se le terminaría de pagar esa parte no reintegrable.

SEÑOR MACHADO.- ¿Cuántos quedan?

SEÑORA MINETTI.- Ahora quedarían concretamente 9 productores.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Dentro de todos los temas que planteó la señora Minetti voy a rescatar uno que está creando una cantidad de inconvenientes a los productores. Lo que voy a plantear no es lo más importante pero es un problema de instrumentación que se dio en todos aquellos productores endeudados que se acogieron a la refinanciación por no haber podido ponerse al día con el Cupón 0, a los que se les dieron plazos de refinanciación que vencían el 28 de febrero. Muchísimos productores endeudados, cuando llegó esa fecha, vieron que no podían acceder al plan, pero en ese momento, paralelamente, había un anuncio del señor Ministro sobre este nuevo proyecto de ley que aún no ha entrado al Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que ese nuevo proyecto de ley ingresa en el día de hoy.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Creo que es una muy buena noticia para todos.

El problema que se creó fue que al vencer el 28 de febrero y los productores saber que por parte del señor Ministro había una iniciativa que iba en parte a solucionar el problema del endeudamiento -creo que un 40% del fondo iba al capital- hizo que esos productores no se presentaran o se presentaran al Banco, conversaran con los gerentes a los efectos de tener el plazo necesario para que si la ley entraba al Parlamento y tenía instancias favorables, les diera la oportunidad de una nueva facilidad. Lo cierto es que ya ha pasado un tiempo y hay preocupación en los productores que dejaron pasar el plazo -por suerte anuncia el señor Presidente que este proyecto empezará a tratarse-, pero paralelamente es cierto que muchos empezaron a verse ejecutados o incautados en su maquinaria. En Canelones todos sabemos que eso ha sucedido. Entonces, se da esa situación que me parece que debería articularse mejor. Quizás esta Comisión puede interceder frente al Banco de la República a los efectos de que a esos productores que tenían que presentarse y no lo hicieron, se le pospusiera el plazo mientras la ley se está gestando en el Parlamento.

SEÑOR PERERA.- Como saben, soy un productor que el 10 de marzo quedó sin nada. Unos meses antes había sacado un crédito para hacer los galpones que el tornado me llevó. Ya me llegó un cedulón del Banco de la República porque hace dos años que no puedo entregar nada porque mi aparato productivo quedó en el suelo.

Hago este planteo para ver si se puede hacer algo porque yo no dejé de pagar porque quise o porque me gasté la plata, sino porque el tornado me llevó todo y me quedé sin aparato productivo. Todavía no he terminado de pagar la parte de este año. Ya están llegando los cedulones. En mi caso, en el momento del tornado el Banco de la República fue al lugar, estudió la situación y verificó que era uno de los damnificados, pero no dio bolilla. Ellos lo que quieren es cobrar y llevarse las herramientas.

SEÑORA MINETTI.- Yo entiendo lo que dijo el señor Diputado Agazzi en el sentido de que no se puede discutir algo si no está en el Parlamento. Lo que pasa es que nosotros somos una Coordinadora que no podemos estar solicitando entrevistas mensualmente, por lo que cuando venimos lo hacemos para plantear todo el paquete.

Nosotros sabíamos que ese proyecto iba a entrar; en el Ministerio nos informaron al respecto. Inclusive sabemos -el señor Presidente nos podrá corregir- que el primer proyecto sufrió algunas modificaciones.

Ustedes son los legisladores; aquí están todos los partidos políticos representados y se les puede hablar abiertamente. Por eso creemos que tiene que haber una intervención un poco más exhaustiva de lo que son

los técnicos de la JUNAGRA, de los ingenieros del Ministerio. Cuando pedimos un poco de clemencia por este tema no pedimos que nadie pague; no: hay que pagar. El que está endeudado tiene que pagar. Pero si el Ministerio tiene un grupo de ingenieros los tiene que sacar a la calle.

En la refinanciación que presentó el Banco de la República, en octubre de 2003, había mil productores habilitados para entrar en la refinanciación. Se presentaron a la JUNAGRA 380, de los cuales el 80% dio un saldo negativo, en rojo. No podía hacer esa refinanciación porque no podía pagar. Pero eso se hizo en un escritorio; no estamos criticando a los ingenieros porque inclusive estuvimos conversando con ellos y con el Presidente de JUNAGRA, quien ha estado de acuerdo con nosotros. Nos dicen que no hay rubros, que a veces no tienen combustible para que las camionetas salgan a la calle, pero creo que en el escritorio hay cosas que el ingeniero no las palpa. Tiene que ir al predio y decirle al productor que está haciendo mal esto y lo otro. Es muy fácil decirle que no puede pagar. Por eso considero que en ese aspecto los ingenieros van a tener que salir un poco a la calle para estar identificados con el productor.

Con relación al proyecto de ley que hoy se presenta, hay un artículo -nosotros vamos a hacer igual que con la Ley Nº 17.503; cuando digo "nosotros", me refiero a la Coordinadora de Productores Damnificados por el tornado de marzo de 2002- sobre el que no vamos a estar ni a favor ni en contra. Como dije anteriormente, creemos que en este fondo granjero hay gente a la que le puede servir y hay otra a la que no. También habría que aprovechar para saber cuál es la persona que se endeudó para producir y aquella que lo hizo para poner la plata en otro lado. Al que puso la plata en otro lado, bueno, paciencia. Tal vez tenga todo enajenado y no tenga ningún problema porque ya lo maquinó, pero aquel que se endeudó para producir, vamos a buscarle solución.

En este proyecto de ley del Ministerio, la modificación del la Ley Nº 17.503, en el inciso B) del artículo 6º establece -estamos seguros de que se va a modificar- hasta un 40% para financiamiento de capital de giro requerido por el proyecto de producción granjera, de integración horizontal y vertical con destino fundamentalmente a la exportación, de acuerdo con la forma y procedimientos que se establezcan en la respectiva reglamentación

No somos técnicos, no somos economistas, pero esto es algo que nos preocupa porque nuestra granja no es fundamentalmente exportadora.

El propio Ministro Aguirrezabala explicó de manera gráfica -también lo ha hecho en la prensa-: hay que tratar de salvar a aquel que está endeudado, pero a su vez darle oxígeno, ver la forma de darle un crédito. Si por esta modificación a la ley, por un lado el 40% de la recaudación del IVA a frutas y verduras se vuelca al endeudamiento -para aquel productor que debiera al Banco de la República- y por otro lado, otro 40% a los productores que solamente exporten, vemos que un gran porcentaje de los productores granjeros quedará afuera, no tendrá acceso a este financiamiento.

A lo mejor la Comisión puede tener esto en cuenta a la hora de considerar este proyecto de ley. Habría que ver la manera de modificar ese aspecto. No vamos a estar de acuerdo en que sea solamente para el productor que exporta.

Queremos aclarar, como lo hemos hecho siempre, que el único que ha mostrado voluntad de pagar a los productores damnificados por el tornado de 2002 ha sido el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por eso nosotros seguimos manteniendo una muy buena relación. Vemos que a pesar de los errores -hay productores que a dos años del tornado no han cobrado y otros que hemos cobrado la parte no reintegrable pero no la reintegrable- hay voluntad para que las cosas se solucionen.

Ustedes han sido el lazo que hemos tenido con el Ministerio; por eso quizás puedan encontrar una solución para que el productor granjero que quiera pagar pueda hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. En el día de hoy estaría entrando al Parlamento el referido proyecto de ley, creo que por la Cámara de Senadores. Una vez que ingrese tendremos oportunidad de tratar el tema y de poder compartir opiniones.

Con respecto al seguro, tenemos que valorar que hoy lo tenemos, aunque no en toda la granja. Por lo menos, hoy existe algo que era deseado por los productores. Falta la instrumentación para los animales de granja,

pero se está trabajando en ese sentido. Alguna vez hemos recibido al señor Vila por el tema de los seguros, aunque no específicamente sobre este asunto, y nos ha manifestado que están trabajando para avanzar lo más rápidamente posible en el seguro granjero que abarque todos los aspectos.

En cuanto a las empresas y productores, son diez productores que están para cobrar -tengo información de que hay cuatro que estarían cobrando en estos días- y hay cinco empresas o productores que, como en el caso del señor Perera, están en Comisión Fiscal, donde son mayoría los productores y los representantes de los productores deben tomar la decisión lo más rápido posible. Otra empresa está donde hay un proceso de información jurídica y en otra en trámite sucesorio. Las restantes son cinco empresas vinculadas al sector vitícola -bodegas- que van por otro lado. En definitiva, queremos darles la tranquilidad de que se está trabajando sobre el tema.

Con relación a la instrumentación del crédito, todos entendemos que debe hacerse lo más rápido posible. Como los recursos son escasos -en la medida en que están cumpliendo los recursos-, primero se tomó como determinante pagar a aquellos productores que eran fondo no reintegrable. Una vez que se termine con esto viene todo el proceso de instrumentación del crédito. Creo que ya se está trabajando sobre eso pero en definitiva los plazos de los productores no son los mismos que los de la parte institucional y de la puesta en práctica de todo un instrumento que debe estar en beneficio de la producción. Son etapas que se están cumpliendo y esperemos que pronto tengamos más información, mejores resultados y que el productor no tenga que venir a perder tiempo acá y desvincularse de su producción.

Es un gusto haber compartido con ustedes esta información para poder seguir trabajando.

SEÑORA MINETTI.- En el caso de los seguros, es bueno recordar que el 30 de diciembre de 2003 en la zona de la Ruta Nº 107 y Ruta Nº 33 hubo una turbonada. Dicen los productores que la vivieron que por suerte duró de dos a tres minutos si no se hubiera llevado todo, igual que el 10 de marzo de 2002. Se vieron afectados techos de viviendas, galpones de pollos e invernáculos. El señor Delgado fue uno de los afectados en esa instancia.

El 6 de marzo de 2004, en la zona de Barrancas de Vejigas también hubo una turbonada con granizada que duró veinticinco minutos y que dejó a más de cuarenta productores sin nada. Por eso insistimos en el seguro de granja animal: realmente, cuando vemos una tormenta, rezamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Coordinadora de Productores de Canelones)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——Recibimos con mucho gusto a una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada por las señoras Ana Julia Roque y Juana Isabel Fernández y los señores Edmundo Stavillo, Miguel Ángel Gómez, Oscar Mario Galli, Álvaro Viera Añón y Luis López y les ofrecemos la palabra.

SEÑORA ROQUE.- En primer lugar, agradecemos que nos hayan recibido, y desearíamos hacer dos planteos.

Con respecto al cancro, les traemos buenas noticias, para nosotros y también, suponemos, para ustedes. En febrero entraron a trabajar 40 compañeros y teníamos 32 a los que debíamos buscar el lugar. Le planteamos el problema al Subsecretario, y hemos logrado que ingresaran a trabajar en Sanidad Animal, lo que era muy necesario para la zona, no solamente Salto sino también Bella Unión y Paysandú. Ellos están trabajando, pero se necesita una resolución, toda una tarea jurídica, para después elevarlo como proyecto al CEPRE. En principio, están cumpliendo funciones, por lo cual todos estamos muy contentos. Además, vemos que la Administración tiene buena disposición, aunque va a llevar un tiempo solucionar el tema en el aspecto legal.

El segundo tema al que queremos referirnos, que no estaba mencionado en nuestra carta, se relaciona con la DINARA.

SEÑOR STAVILLO.- Soy Presidente de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y quiero referirme a un tema que se relaciona con eventos que han sido de pública notoriedad, pero que son apenas la punta del iceberg. Se trata de problemas que hemos visto en la DINARA y que han sido fruto de conflictos por parte de los observadores desde hace bastante tiempo. En este momento no están en conflicto, pero lo estuvieron durante largo tiempo, y ello provocó que el observador del barco que fue apresado en Australia se embarcara sin ser funcionario público sino contratado, con un curso teórico de cuatro semanas para enfrentar la tarea.

Entendemos que han quedado muchos puntos oscuros en este tema, casi olvidados. Por supuesto, nos preocupan enormemente los tres trabajadores del mar que todavía están presos, y no vemos que la sociedad en su conjunto demuestre preocupación. Quizás la haya en algunos sectores, pero no con la intensidad que tuvo este grave problema. Así lo entiende también el profesor Gros Espiell, quien considera que ha habido un avasallamiento del territorio uruguayo por parte de Australia, de lo que poco o nada se está diciendo. Tampoco se han tomado las medidas que merecería tamaña afrenta que ha recibido el país.

Asimismo, nos preocupa lo que ocurre en la DINARA, porque los observadores se están embarcando desde hace mucho tiempo sin ningún tipo de seguridad. La tarea del observador científico no está reglamentada, a pesar de su gran importancia. Solamente se establece por reglamento el sueldo que debe percibir, pero no las funciones. Creo que sería importante que alguno de los compañeros presentes -salvo nosotros dos, todos son observadores de la DINARA- diera una ligera explicación de las tareas del observador y de la necesidad del decreto reglamentario. La falta de reglamentación coloca en una situación de inseguridad muy grande al observador porque no hay obligaciones reglamentadas por decreto por parte del observador ni de la empresa naviera. Sobre todo, nos preocupa que ante el planteo de una necesidad de reglamentación el Director de la DINARA expresara en la prensa que la mayoría de los observadores le resulta poco confiable porque están obsoletos, viejos e, inclusive, ha hablado de corrupción. Esto, para nosotros, es un tema absolutamente grave, sobre todo la omisión del Director de la DINARA al no haber utilizado los elementos que prueban sus acusaciones, empleando los mecanismos del Decreto Nº 500 para realizar los sumarios correspondientes a esos observadores.

Todo esto nos preocupa enormemente. Pedimos una entrevista con el capitán Flangini, pero no se nos ha contestado. En algún momento él nos contestó conminándonos a rectificar algunos dichos y nosotros los ratificamos frente al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Decimos aquí que si no media por parte de la DINARA la voluntad de iniciar un diálogo, esta Asociación va a iniciar un conflicto que estimamos importante, porque no vamos a permitir esta forma de agravio ni que nuestros compañeros salgan con la inseguridad de no tener reglamentación de sus funciones y de que algún jerarca, incluido el capitán Flangini, plantee que el observador es un mero observador y no un fiscalizador porque corre peligro de resbalar en cubierta y caerse al mar. Esto nos parece bastante grave. Me pregunto qué pensaríamos si el Director de Aduanas dijera que los fiscales de aduana no pueden controlar porque los agarra la mafia del "bagayo" y se pueden tropezar con una 45 en la puerta de la casa. Es igualmente grave.

Quisiéramos dejar sentada en la Comisión esta denuncia y el aviso de que vamos a iniciar un conflicto cuando se constate la orden verbal que, aparentemente, existe, en el sentido de que los delegados sindicales no pueden embarcarse, por tiempo indeterminado. La queremos por escrito; se la hemos pedido a algunos jerarcas intermedios, que son los portavoces de ella. Consideramos que es ataque a los fueros sindicales y a la libertad sindical, porque parece que se nos quiere decir que quien denuncia situaciones irregulares corre el riesgo de quedarse sin trabajo.

Esperaremos una semana por la respuesta del capitán Flangini. Realizaremos una asamblea en la DINARA el próximo jueves y allí, con todos los compañeros, determinaremos los caminos a seguir. Definitivamente, vamos a pedir la intervención del PIT-CNT y de la OIT en este tema.

En resumen, existe falta de reglamentación de las funciones y ataque a las libertades sindicales, lo que nos preocupa enormemente, porque, como servidores públicos, pensamos seguir planteando todas las irregularidades que se están cometiendo en este campo.

Vamos a dejar a la Comisión un juego de documentos para que los consulten. Es el mismo que enviamos al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y en ellos relatamos cómo se inició este conflicto a raíz de las irregularidades que se han venido cometiendo en la Dirección Nacional de Recursos Marítimos. Sería bueno que un compañero observador detallara las funciones que nosotros planteamos que deben ser reglamentadas para seguridad de las dos partes, del observador, es decir, la DINARA, y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por otro lado, de los compañeros de la pesca.

SEÑOR GÓMEZ.- Soy ingeniero de la DINARA y observador científico con más de veinticinco años de trabajo en observación científica.

En el caso del Maya V, al ser el funcionario más antiguo, me hice cargo de todas las tareas que han venido llevando adelante los distintos gremios, y ahora me encuentro con que no puedo embarcar.

Voy a dejarles la batería de documentos que establecen las funciones que negociamos con el Capitán Flangini, que por el momento no ha cumplido. Le aportamos todos los elementos y la documentación para que no tuviera que estar asesorándose y que solo hablara con el señor Ministro, a fin de que firmara.

Por el Decreto Nº 391 nos fijan el salario a los observadores. Pero recurrimos ese decreto. Como no quisieron derogarlo, fuimos a la Presidencia de la República y presentamos un recurso de revocación, sobre el cual todavía no tuvimos respuesta. De todas maneras, elevamos al Capitán Flangini un proyecto sustitutivo de ese decreto; en su momento estuvo de acuerdo con casi la totalidad del contenido, lo que fue motivo de que levantáramos el conflicto. Pero sencillamente no cumplió; dijo que sí pero pienso que ni lo conversó con el señor Ministro porque han pasado meses y no hemos recibido ninguna respuesta. En ese mismo proyecto establecemos qué debió contener el Decreto Nº 391/003, es decir, cuál es la misión que tiene un observador científico a bordo de un barco. De la lectura de ese proyecto se van a dar cuenta realmente cuáles son las funciones de un observador científico, que no es solamente la de policía sino también la de recabar información biológica. Es muy importante, más en este momento en que tenemos que hacer trabajo de descarte en nuestra flota nacional. Esta normativa habría sido de gran utilidad para el trabajo en distintos barcos y no estar soportando que nos estén diciendo continuamente que vivimos tirando pescado. Era una gran oportunidad para reglamentar la situación y para que, hoy por hoy, no hubiera barcos que usan doble forro, que se meten en zona de veda, que tiran las tres cuartas partes de lo que capturan. Esa es la verdadera función de un observador científico a bordo. No es solamente la de fiscalizar la posición de un barco, como se ha estado diciendo en el asunto del Maya V. Se ha hablado mucho del VMS, pero en realidad es un simple equipo de un barco que no sirve para pescar. El VMS es un servicio que se brinda para dar la posición de un barco, pero a su vez tiene Internet y fax. Para pescar se usan otros equipos, como el GPS. Toda la discusión se centró en eso y no es así. Con estas discusiones, lo único que se perdió fue lo que negociamos con el Director de la DINARA y que no cumplió. Eso se ha ido diluyendo en el tiempo y pienso que es hora de volver a negociar, porque se trata de un instrumento necesario para que podamos trabajar con tranquilidad a bordo y que no estemos pensando que nos van a tirar al agua.

SEÑOR GALLI.- Trabajo en evaluación de pesquería en la Dirección de Recursos Acuáticos.

Me parece que es importante que tengan en cuenta que nosotros trabajamos con recursos acuáticos que son patrimonio de la población. No es lo mismo que las vacas que se encuentran en un campo privado o que la producción agrícola de alguien que maneja su campo. Por lo tanto, como funcionarios queremos dignificar la gestión de estos recursos que están a cargo del Estado, concretamente de la DINARA; en realidad, lo estamos haciendo día a día a pesar de que nos han quitado no solo recursos humanos sino económicos y se nos hace imposible seguir trabajando. ¿En qué? En el mejor conocimiento de los recursos para una buena gestión y para que los empresarios puedan seguir pescando, y para que las generaciones futuras puedan seguir permitiéndose extraer estos recursos como fuente de alimento y como trabajo para toda la población.

En este sentido, no solo están los observadores, cuyo trabajo es muy importante para obtener información de lo que está ocurriendo en la flota, sino también la investigación que tiene que ver con el barco de investigación Aldebarán que no se sabe si va a salir en el correr de este año. El año pasado hizo un viaje. Sería bueno que los Diputados que integran esta Comisión se interiorizaran sobre qué pasa con el buque de investigación Aldebarán, por qué no sale, por qué no navega, porque a nosotros como funcionarios no nos dan información. Nos gustaría saber en qué condición se encuentra porque, por otro lado, hemos escuchado

que se quiere lograr que un buque pesquero haga las veces de barco de investigación, dejando de lado al Aldebarán. Eso no está confirmado pero creemos que están trabajando en eso.

Otro aspecto importante es el control y la fiscalización. Vale la pena pasar por el puerto y ver cuántos compañeros tienen que fiscalizar 106 barcos. Los recursos humanos son pocos; los recursos económicos también. Por lo tanto, se ve diezmada toda la gestión de los recursos, que implican un aporte sustancial al PBI -entre otras cosas- y serían una fuente de alimento importante.

El conflicto de los observadores hay que enmarcarlo en todo esto porque de lo contrario se pierde un poco y parece que fuera solo para dignificar el trabajo y por el salario. Sin embargo, va más allá de eso. Por supuesto que reivindicamos que los observadores tengan una muy buena remuneración, pero no podemos entender que se planteen diferentes categorías cuando su tarea es la misma en cualquier buque. No solo debe dar la ubicación donde se está pescando sino también toda la información biológica. Irrisoriamente, en una categoría B se plantea pasar de US$ 85 a $ 435, y en un barco merlucero $ 870. Si sacan las cuentas, se ha perdido el 80% y el 60% de lo que se ganaba antes. ¿Por qué? No sé; hay que preguntarle al Capitán Flangini y a los empresarios que propusieron esto. La verdad es que si hoy tienen que seguir saliendo, tienen que hacer la misma función con una reducción sustancial. Es irrisorio. Por lo tanto, esta reducción va en desmedro de la información que se pueda obtener. El viático siempre lo paga la empresa.

Nosotros, como funcionarios, estamos para garantizar que esto camine, que se gestione de manera adecuada y nuestra función es valorizar lo que hacemos, a pesar de que no nos dejan hacer un montón de cosas.

SEÑOR AGAZZI.- Algunos de los temas que mencionaron fueron tomados por el Parlamento, pero este tiene determinada composición político partidaria y cada uno hace sus valoraciones. Aquí hubo una interpelación a cuatro Ministros por temas relacionados al episodio del Viarsa, que luego se fueron clarificando con el tiempo. Con el Maya V se profundizó y se difundieron más las cosas que ocurrían.

En el Parlamento las cosas se toman, se discuten y cada uno da su punto de vista. Algunos nos hemos preocupado bastante por estos temas. Cada uno de nosotros tiene intenciones y limitantes. Si el juicio fue útil o no, lo manifestará la población en su momento. Pero lo que quiero decir es que hemos sido sensibles a algunos de los temas que están planteando.

En particular, el tema de los observadores se discutió en la Ley de Presupuesto de este período. Fue la primera ley que tuvimos en el Parlamento. Me acuerdo que el Capitán Flangini nos dijo que antes eran las empresas las que pagaban a los observadores. Ahora, la ley establece -por eso me gustaría que me aclararan si lo que sucede es lo que dice la ley- que el pago se deposita en una cuenta y que es la DINARA la que paga a los observadores según un viático que fija el Presidente de la República a propuesta de la OPP. Más adelante me gustaría que dijeran si eso es así porque me acuerdo que lo discutimos y lo acordamos en este Parlamento.

Quisiera hacer una pregunta un poco más general. Ha salido a luz la situación del observador por lo que sucedió con estos buques que estaban pescando en zonas no permitidas, por actitudes ilícitas de los empresarios y la conducción de los buques. Sin embargo, terminaron pagando el pato los trabajadores; es la primera vez que una tripulación de trabajadores del mar es considerada culpable porque en realidad el trabajador no es quien conduce el buque ni toma las decisiones ni quien maneja el VMS. Eso es bastante claro.

Quisiera saber si en la DINARA está reglamentada la organización del trabajo, no solo del observador. Si bien esto es de administración pública, en cualquier repartición, oficina, u organismo tiene que estar establecido el organigrama, la descripción de cada uno de los cargos y qué tiene que hacer cada funcionario, no solo los observadores. Creo que sería necesario, y de buena administración, que esto sucediera. Considero que eso contienen los cursos que se dan a los funcionarios de toda la Administración Pública y los que organiza el CEPRE, de modo que cada uno sepa exactamente qué es lo que tiene que hacer.

Parece que ahora estuviera en cuestión el observador, pero las tareas que tiene la DINARA son muy importantes, y coliden con las de la DINAMA del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en lo que tiene que ver con la parte biológica de los recursos y su mantenimiento.

Hay una parte de lo que nos plantean que es de recibo, pero, francamente, hace a un saludable relacionamiento entre los trabajadores y la Administración. En particular, somos partidarios de que existan convenios de trabajos que regulen los derechos y las obligaciones en cada una de las reparticiones del Estado. Siempre que lo podemos hacer, lo llevamos adelante. A veces lamentamos que eso no se lleve adelante en toda la Administración Pública porque un buen resultado del trabajo se logra organizando las cosas juntos. Sobre esto nuestras asociaciones gremiales tienen un papel muy importante porque son quienes hacen las cosas y quienes tienen la experiencia, pero no siempre sus puntos de vista son los mismos que los de la Administración, por lo que tiene que haber algún mecanismo que regule ese aspecto.

SEÑOR GÓMEZ.- El artículo 214 de la Ley de Presupuesto establece el mecanismo que tiene que utilizar la empresa para abonar el viaje. Nosotros le estuvimos diciendo al Capitán Flangini que el Decreto Nº 391 -que es la piedra angular de nuestro conflicto- es como poner la carreta delante de los bueyes: rebaja el salario, pero no interpreta debidamente los artículos 204 y 205 de la Ley de Presupuesto, reglamentando nuestras funciones. Se tendría que haber reglamentado, pero miraron el árbol y no el bosque. Fue todo un logro tener esos dos artículos en la Ley de Presupuesto, y el Decreto era la primera oportunidad que se nos daba para reglamentar nuestra función, lo que nos habría permitido contar con un aval cuando estuviéramos en un barco y viéramos una infracción determinada. Hoy seguimos sin tener esa normativa.

SEÑOR AGAZZI.- ¿El viático lo paga la empresa o la DINARA?

SEÑOR GÓMEZ.- La empresa lo deposita en la DINARA, y la DINARA paga.

SEÑOR GALLI.- Sería bueno que los señores Diputados se interiorizaran en las funciones. En el Ministerio, en la DINARA, funciona un organigrama que no tiene nada que ver con el que está en la página web, con el que se presenta al público. Además, ese organigrama no está aprobado. Se trata de uno paralelo que está funcionando en la DINARA, con gente que cumple funciones que no deberían estar cumpliéndose, pero ese es un tema bastante escabroso. Estamos tratando de que se respeten las funciones que cada uno debe cumplir dentro de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, que es otra de las razones de los conflictos.

SEÑOR MACHADO.- Es importante la reglamentación del trabajo de los observadores.

¿Hay denuncias de irregularidades anteriores a estas, hechas por parte de observadores?

SEÑOR GALLI.- Sí.

SEÑOR MACHADO.- ¿Nos las podrían dar a conocer?

SEÑOR GALLI.- La información que proveen los observadores es procesada y luego se informa a las autoridades respectivas. O sea que se tendrían que pedir los informes a Biología Pesquera o al Departamento de Evaluación de Pesquerías, donde están esos informes, que demuestran que la actividad de determinados buques cumplieron o no con lo que dice el Decreto. Nosotros no podemos brindar información al Parlamento sino que tiene que obtenerse por vía jerárquica. Como los recursos de que se trata son públicos, creo que no habría problema en que se interioricen de esa información y que el Director Flangini la brinde.

Sobre los ocho barcos que están pescando en La Paloma, se dijo que habían salido con redes de media agua, pero hemos comprobado que no es así sino que están pescando por arrastre. Nosotros tenemos información que sustenta esas denuncias, pero no se puede sacar por otra vía que no sea la jerárquica.

SEÑORA ROQUE.- En cuanto a la descripción de las tareas, tenemos el organigrama del Ministerio del año 1998, incluido en el Decreto Nº 24, pero en la práctica el Ministerio no funciona así. Se han creado y sacado departamentos, divisiones, etcétera; hay un organigrama paralelo a ese que figura en el Decreto Nº 24.

No existe una descripción de tareas en todo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -tampoco en la JUNAGRA-; los más viejos vamos enseñando a los más nuevos, a los que van ascendiendo por concurso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de la Asociación de Funcionarios de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Se levanta la reunión.